



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 988 -2012-A/MDP

Pangoa, 21 de Diciembre de 2012



VISTO: La Solicitud, exp. 17251, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Centro Sanibeni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 25 de noviembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Centro Sanibeni; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **EPIFANIO DONATO PANDO PICHARDO**, identificada con D.N.I. N° 48118330 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO CENTRO SANIBENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Sat30ipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
Jorge F. Herbay Quintana
ALCALDE

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VE CINAL COMUNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

21 DIC 2012

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Exp. N°: 17251 Folio: 05
Fecha: 2-40 Firma: P

Yo, **EPIFANIO DONATO PANDO PICHARDO**, identificado con DNI N° 48118330 domiciliado en el Centro Poblado Centro Sanibeni, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los comuneros como Delegado vecinal Comunal para el presente año 2013 y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Centro Sanibeni, 21 de diciembre del 2012.



EPIFANIO DONATO PANDO PICHARDO
DNI N° 48118330
DELEGADO VECINAL COMUNAL



[Signature]
21006379

[Signature]
41343737

[Signature]
20583754

[Signature]
42333562

[Signature]
43409656

[Signature]
28683026

[Signature]
43818575

[Signature]
4696553

[Signature]
41671924

[Signature]
70877847

[Signature]
44780434

[Signature]
21600125

[Signature]
46055787

[Signature]

[Signature]
42368463

[Signature]
28703842

[Signature]
21005439

[Signature]

[Signature]
20079654

[Signature]
23693372

[Signature]
45275408

[Signature]
46504495

[Signature]
26019292

[Signature]
20968673

[Signature]
42535366

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE
DEL 2012

En el centro poblado de centro sambeni, comprensión de la
municipalidad delegada de Naylamp de sanomeco distrito de
pangoa provincia de satipo región Junín, siendo 10.00 a.m
del día 25 de noviembre del año 2012, reunidos los
comuneros del lugar en el local comunal, obedeciendo la
convocatoria del señor delegado vecinal para tratar
las agendas como sigue y bajo la verificación del
cerum reglamentario se dió por aperturada.

- 1º Sobre los títulos
- 2º otras (cambio de la junta directiva)
- 3º Rendición de cuentas.



Sobre los títulos

Escuchando el informe del señor delegado vecinal es como sigue los títulos que se encuentran en el registro se tendrá que recoger haciendo un pago de 52.00 nuevos soles por cada título existente y para ello se tendrá agruparse para efectuar el pago representado por el delegado vecinal para que efectúe el pago y el reembolso del dinero será realizado en el domicilio del señor Fidencio Okamora Turanda.

Cambio de la junta directiva.

Delegado Vecinal Comoma

Epitacio Pando Pichardo con 32 votos democráticos
CON ONI NO 48114330 Secretario de Actas

Angel Olivera Cutarra

Secretario de economía

Gregorio Córdova Balvin

Teniente Gobernador

Alberto Huaranga Cardera

Subalterno

Sergio Pichardo

Vocales para la Agencia

Juan Torres Flores sector Mantara

Adelia Gamba Pichardo centro

Ruben Huaman Mendez agua dulce

Celestino Ventura Prente, mantara

Rendición de cuentas del año 2012



En Ingresos tenemos 18.490.00
 En Egresos 18.840.20
 Saldo extra de lotes 529.00.

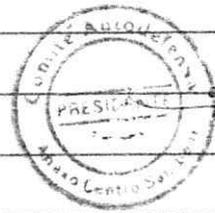
con todo esto se dio por culminado la asamblea siendo
 12.15. m. del mismo día y pasaron a firmar todos los
 presentes.



CENTRO POBLADO
 CENTRO SANIBENI
 FLORENTINO S. CAMPOS BRAVO
 DNI 20965122



[Signature]
 ANDRES F. SUAREZ RIVERA
 DNI. N° 20027372



[Signature]

[Signature] *[Signature]*
 43819575

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 43819575

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 44188441 42046971 94029087

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 432126356 42333562

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 30756603 40981004

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 46083156 44017766 44700434

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 23642403 23777965 40379269